



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

01 JUN 2020

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 202

VISTO: El Expte. Nº 14.322-M17(I)-S-19, mediante el cual la por entonces Secretaria de Políticas Sociales, Sra. María Soledad Gettas, solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias los días 11 y 12 de Diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la Dirección de Recursos Humanos informa que la Sra. María Soledad Gettas, D.N.I. Nº 24.538.433, personal fuera de escala, cumple funciones de Secretaria de Políticas Sociales;

Que a fs. 4 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen aconsejando hacer lugar a lo solicitado, encuadrando el caso en lo dispuesto por los arts. 40 y 45 de la Ley 5473;

Que a fs. 5 (pie) el Sr. Intendente Municipal dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TENGASE POR AUTORIZADO el uso de Vacaciones Anuales Ordinarias, por parte de la Sra. María Soledad Gettas, Secretaria de Políticas Sociales, los días 11 y 12 de Diciembre de 2019, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Hernán E. Ganen.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE a la interesada a través de la Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Pag.-

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA